

17/11/2017

sujeto fue condenado a 3 años de presidio por abusar sexualmente de una joven mientras estaba inconsciente

Como autor del delito de abuso sexual en contra de una mujer de 18 años de edad, hoy, Pedro Santiago Gallardo Talma, fue condenado a tres años y un día de presidio, a penas accesorias y al pago de las costas de la causa.

Por reunir, el sentenciado, los requisitos del artículo 15 bis de la Ley 18.216, el Tribunal Oral en lo Penal de Punta Arenas, en la sentencia sustituyó el cumplimiento de la pena privativa de libertad impuesta por la de libertad vigilada intensiva.



Cabe indicar que los hechos, probados en juicio por el Fiscal de Puerto Natales, Alvaro Pérez Astorga, transcurrieron en agosto del año 2016, en circunstancias que el acusado, ingresó a una habitación de un hostel donde se encontraba la víctima, quien se sentía mal, con el pretexto de darle una pastilla pequeña de color amarillo, manifestándole que se trataba de un Migranol, la que hizo que se sintiera peor y perdiera el conocimiento, despertando alrededor de las 02:30 de la madrugada, con la luz pagada y con el acusado efectuándole actos de clara significación sexual, quien al percatarse de que ella había despertado, procedió a taparla y a retirarse del lugar.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369